	PROCEDIMIENTO	
	EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO	Código PR-029
		Versión 03
	Fecha 31/10/17	

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para realizar la atención a la población sujeto de atención, encaminada a procesos de emprendimiento o fortalecimiento de unidades productivas desde un enfoque integral, que permita la consolidación y sostenibilidad de las mismas.

2. ALCANCE

Establecer los estándares para la asignación de la alternativa a la población sujeto de atención en concordancia con la perfilación, entrevistas y cumplimiento de criterios de entrada a la alternativa.

3. RESPONSABLES


- El/la subdirector/a de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización es responsable de supervisar los contratos o convenios que suscriba la entidad con operadores para la asesoría, acompañamiento y acceso al crédito de las unidades productivas intervenidas; además de asegurarse que los funcionarios a su cargo cumplan con la aplicación del modelo de emprendimiento o fortalecimiento establecido por el IPES.
- El profesional que con funciones de coordinación es responsable de consolidar los informes de gestión que sean requeridos, elaborar el programa de trabajo para aplicar el modelo de intervención y/o apoyar la supervisión de los contratos o convenios.
- El profesional que apoya la supervisión de los contratos o convenios es responsable de vigilar, acompañar y asesorar el cumplimiento de las obligaciones del contrato o convenio.
- Los profesionales que asesoran las unidades productivas intervenidas, son responsables del acompañamiento, formulación de planes de negocio y/o mejoramiento, sustentación y seguimiento especializado de acuerdo a la actividad económica que desarrolle cada unidad productiva.

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

SESEC: Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y comercialización.

Emprendimiento: es una iniciativa de un individuo que asume un riesgo económico o que invierte recursos con el objeto de aprovechar una oportunidad de negocios que brinda el

Elaboró: Enyi Aldana Vega	Revisó: Luz Amparo Rodríguez	Aprobó: Adriana Villamizar Navarro
Contratista – cto 246-17	Profesional Especializado	Subdirectora emprendimiento, Servicios empresariales y Comercialización

	INSTRUCTIVO	
	EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO	Código PR-029
		Versión 03
	Fecha 31/10/17	

mercado, para el caso de los usuarios del IPES, se atenderán por esta ruta quienes tengan una idea de negocio clara o ya operando, bien sea formal o informal, y que lleven menos de 12 meses en el mercado siendo esta su principal fuente de ingresos.

Fortalecimiento: se considera fortalecimiento empresarial la asesoría que se brinda a unidades productivas con mínimo 12 meses de operación para su consolidación en el mercado, mediante la elaboración de un diagnóstico, un plan de mejoramiento y el seguimiento a su gestión. Se atenderán por esta ruta a los usuarios del IPES que tengan una unidad productiva con formal o informal (Fabricación, comercialización o servicios) en el Distrito Capital siendo esta su principal fuente de ingresos.

HEMI: Herramienta Misional

5. CONDICIONES GENERALES

CRITERIO DE INGRESO PARA UNA ALTERNATIVA EN EL IPES

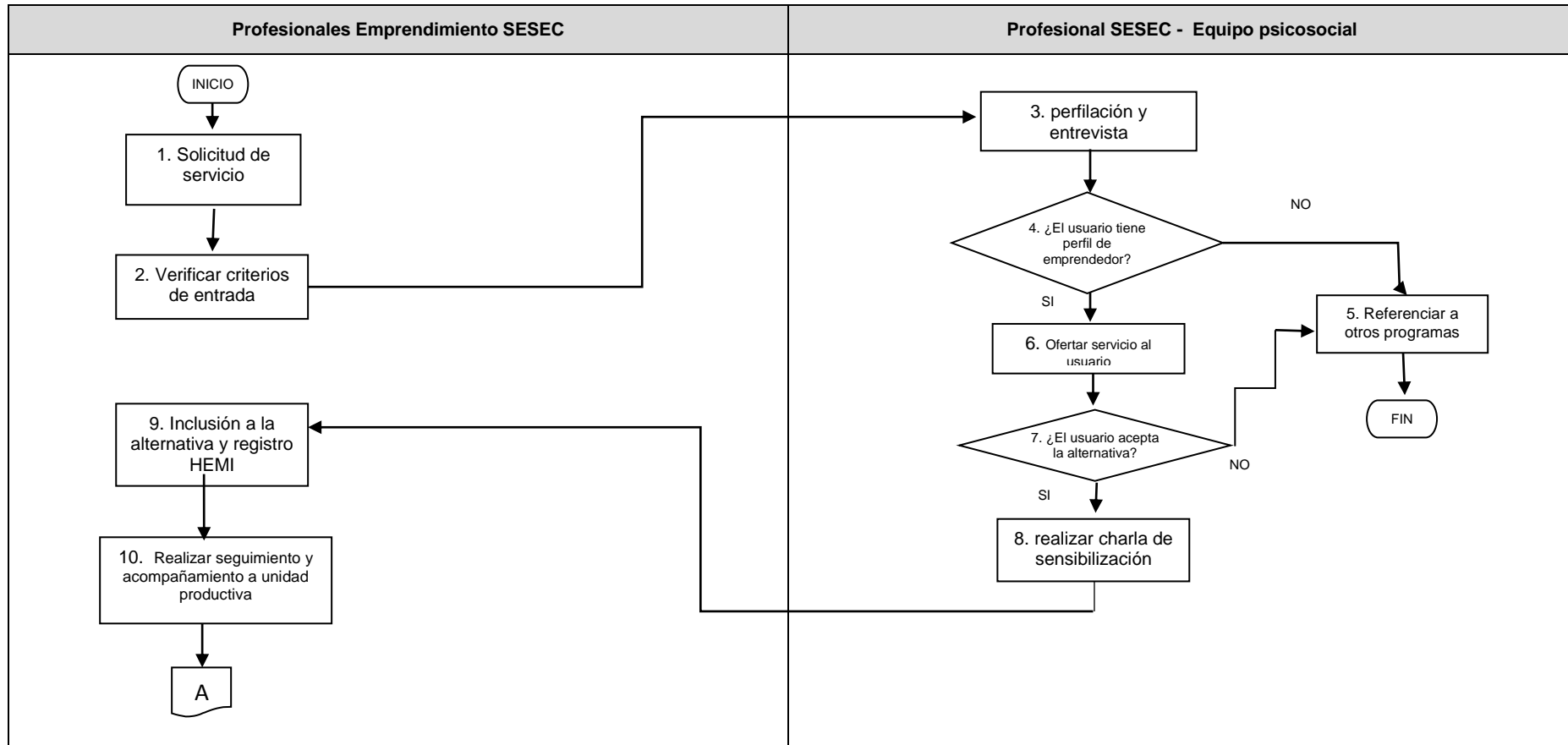
- ✓ Ser ciudadano (a) colombiano (a) en ejercicio (esta condición no aplicará para las personas con cedula de extranjería que a la fecha de aprobación del documento reciban servicios de parte de la entidad).
- ✓ Que el ciudadano tenga capacidad legal para obligarse, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 1502 del Código Civil.
- ✓ Ser vendedor informal en el espacio público con RIVI o haber sido caracterizado por la entidad.
- ✓ En los servicios de formación y capacitación para el trabajo, y orientación para el empleo, se atenderán a todos los actores de la economía informal y sus familiares; ejerzan o no su actividad en el espacio público.
- ✓ Ejercer su actividad económica en el Distrito Capital y estar residiendo en el mismo.
- ✓ Ser mayor de edad.
- ✓ Ser propietario de máximo un inmueble y que se utilice para vivienda familiar.
- ✓ No contar con ningún tipo de pensión reconocida ni disfrutar de sueldo de retiro de las Fuerzas Militares y de Policía.
- ✓ Para ingresar a las alternativas comerciales de la entidad (Centros comerciales, REDEP, Antojitos para Todos y plazas de mercado), no debe estar disfrutando de otra alternativa comercial ofrecida por el IPES.
- ✓ No haber sido excluido administrativa o judicialmente de alguno de los servicios que presta el IPES.
- ✓ No tener inhabilidades y sanciones para contratar con el Estado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	INSTRUCTIVO	
	EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO	Código PR-029
		Versión 03
		Fecha 31/10/17

- ✓ El núcleo familiar solo puede acceder a una alternativa comercial; exceptuando para el caso de las plazas de mercado y/o familias de tipo “reconstituidas”.



5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO





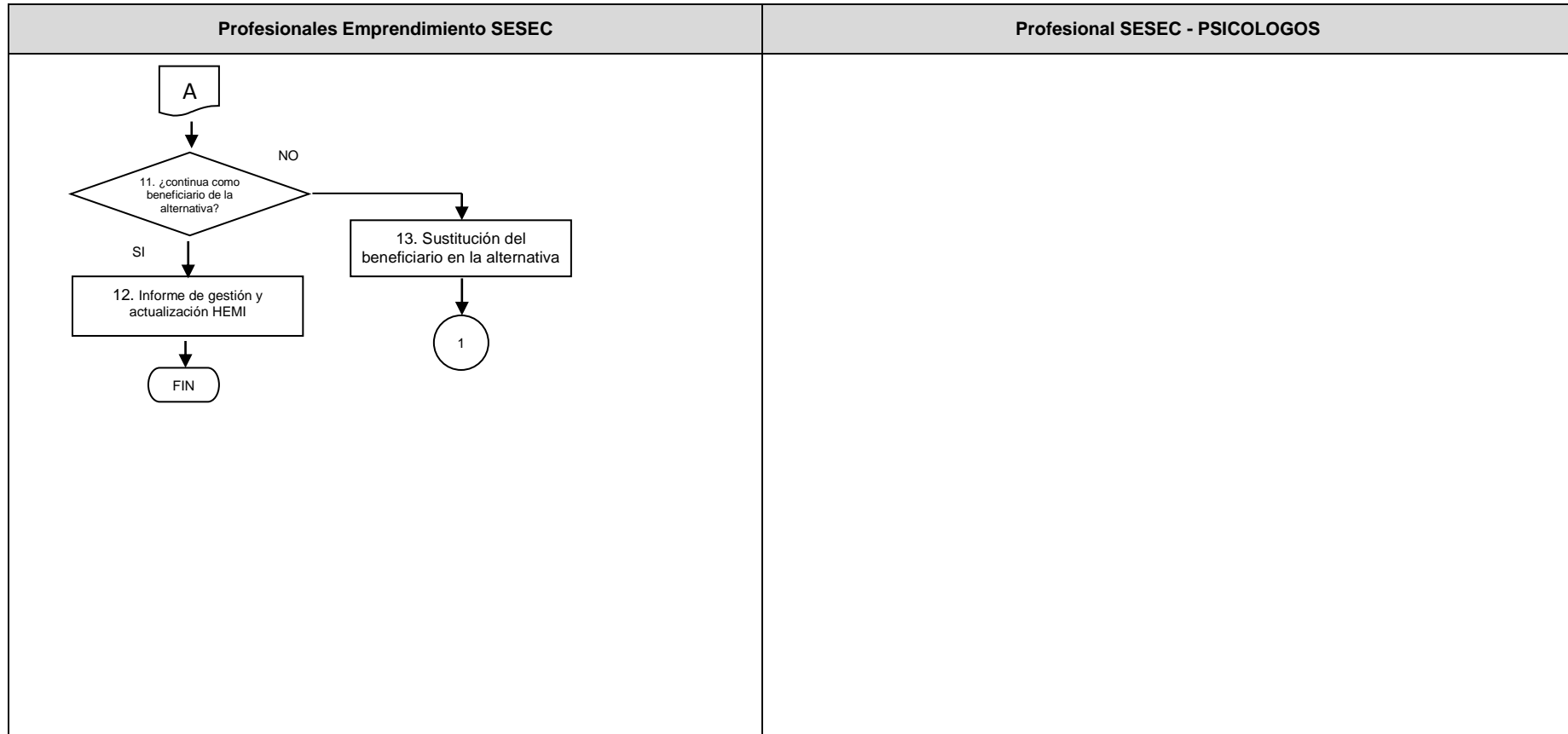
INSTRUCTIVO

EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO

Código PR-029

Versión 03

Fecha 31/10/17






 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	INSTRUCTIVO	
	EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO	Código PR-029
		Versión 03
		Fecha 31/10/17


5.1 TABLA EXPLICATIVA DEL PROCEDIMIENTO


No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Registro	Tiempo (Fracción de Hora)
1	Solicitud de servicio	<p>Se recibe la solicitud del usuario verbalmente o por escrito, se le explica el portafolio de servicios de la entidad y se registran sus datos básicos.</p> <p>En caso de que la solicitud sea por escrito, se da respuesta al requerimiento y se contacta al usuario con el objeto de diligenciar sus datos básicos.</p> <p>La información básica del usuario se debe ingresar de manera inmediata al aplicativo HEMI.</p> <p>Para el caso de las víctimas del conflicto armado, la selección de los usuarios es realizada por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la paz y la reconciliación. El IPES recibe anualmente la base de datos de los seleccionados e inicia el proceso de intervención para el impulso económico de las unidades productivas.</p>	Profesionales Emprendimiento SESEC		FO-203 Formato de registro, identificación y caracterización de los beneficiarios	
2	Verificar criterios de entrada	<p>Se procede a establecer si el usuario cumple con los criterios de ingreso establecidos en el documento estratégico DE-017 Criterios de focalización, en caso de no cumplir se evalúa si debe ser re direccionado a otra entidad Distrital y se orienta al respecto.</p> <p>Hacer una perfilación en la entrevista, que incluye variables como: estabilidad financiera, experiencia en la actividad y conocimiento de la actividad económica; entorno personal y familiar, actitudes y aptitudes para el desarrollo de la unidad productiva.</p> <p>La información básica del usuario se debe ingresar de manera inmediata al aplicativo HEMI.</p> <p>Para el caso de las víctimas del conflicto armado, los criterios de entrada son verificados por la alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la paz y la reconciliación, incluyendo que estén registrados en el registro único de víctimas, y el IPES revalidará el registro de las persona que son remitidas por la Alta Consejería.</p>	Profesionales Emprendimiento SESEC		FO-426 Lista de chequeo criterios de entrada	
3	perfilación y entrevista	<p>Realizar la aplicación de entrevista a la población que haya cumplido con los criterios de ingreso verificados mediante el formato FO-426. Dicha entrevista tiene por objeto identificar y evaluar si el usuario cuenta con las habilidades y destrezas para ser incluido en los procesos de asistencia técnica que la SESEC esté desarrollando en el momento de postulación</p> <p>En el caso de que se establezca que el usuario no tiene perfil o no cumple las condiciones de ingreso a los servicios de la Entidad, se procede a referenciarlos a la entidad competente de acuerdo a su</p>	Profesional SESEC - PSICOLOGOS		Formato resultados pruebas DISC TECAE FO-423 Entrevista inicial para emprendimiento FO -068 carta	



No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Registro	Tiempo (Fracción de Hora)
		necesidad. Después de aplicar la entrevista hay tres resultados: 1. Es emprendedor 2. Cuenta con potencial, pero requiere fortalecimiento en algunos componentes. 3. No cuenta con perfil Emprendedor, por tanto se debe remitir a otros programas o entidades.				
4	¿El usuario tiene perfil de emprendedor?	Si: pase a actividad N° 6 No: pase a actividad N° 5	Profesional SESEC - Equipo psicosocial			
5	Referenciar a otros programas	Una vez aplicada la entrevista actividad 3 se obtiene resultado, que le vendedor informal no cuenta con perfil Emprendedor, se remite a otros programas del IPES o a otras entidades. De igual forma si no acepta la alternativa ofrecida por el IPES se referencia a otros programas del IPES o a otras entidades.	Profesional SESEC - Equipo psicosocial		FO -068 Carta	
6	Ofertar el servicio al usuario	Si la persona pasa la entrevista, se le explica en que consiste la alternativa de emprendimiento social, con el fin de que el usuario manifieste su interés de continuar con el proceso. Como constancia a la decisión del usuario se suscribe acta en la cual se expresa la voluntad de ingresar o no a la alternativa, y en el caso de aceptar se compromete a participar en cada una de las fases del proceso y cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos. Se debe realizar el registro del resultado de la atención en módulo de orientación y referenciación – HEMI. Una vez consolidados y ponderados los resultados de los criterios de ingreso y priorización y la entrevista, se procederá a registrarlos en la lista de espera dentro de HEMI.	Profesional SESEC - Equipo psicosocial		FO-051 Acta de reunión Registro en el módulo de orientación y referenciación - HEMI	
7	¿El usuario acepta la alternativa?	SI: pasa a la actividad 8 NO: pasa a la actividad N°5	Profesional SESEC - Equipo psicosocial			
8	Charla de sensibilización	Una vez aceptado el ofrecimiento por parte los candidatos postulados a la alternativa se procederá a realizar charla de	Profesional SESEC - Equipo psicosocial		FO-078 Planilla de asistencia FO -051 acta	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	INSTRUCTIVO	
	EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO	
	Código PR-029	Versión 03
		Fecha 31/10/17

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Registro	Tiempo (Fracción de Hora)
		sensibilización La charla se desarrollará de acuerdo a lo establecido en la alternativa de asistencia técnica y fortalecimiento que la SESEC tenga en el momento para ofertar			de Reunión	
9	Inclusión a la alternativa y registro HEMI	Se elabora de acuerdo a lo establecido en el procedimiento PR-062 Identificación, caracterización y registro y de la población sujeto de atención. De igual manera se realiza registro en la herramienta misional HEMI	Profesionales Emprendimiento SESEC		FO-201 Ficha socioeconómica general	
10	realizar seguimiento y acompañamiento a unidad productiva	Se realiza periódicamente visitas de seguimiento en campo a los beneficiarios de la alternativa Emprendimiento con el fin de verificar el cumplimiento, aceptación y sostenibilidad de la alternativa de emprendimiento en ejecución. En dicho seguimiento se debe establecer contacto con el operador que esté a cargo de la alternativa ofertada.	Profesional SESEC- Equipo emprendimiento social			
11	¿Continúa como beneficiario de la alternativa?	SI: pasa a la actividad 12 NO: pasa a la actividad 13				
12	Informe de gestión y actualización HEMI	Una vez realizado el seguimiento a la unidad productiva se deberá registrar en la Herramienta Misional los resultados del seguimiento Con base a los resultados de los seguimientos realizados por el operador o profesionales del IPES, se rendirá un informe mensual de gestión que permita identificar los avances y acciones a seguir con cada uno de los beneficiarios atendidos en el marco de la alternativa emprendimiento De igual manera se realiza registro en la herramienta misional HEMI	Profesional SESEC- Equipo emprendimiento social		HEMI	
13	Sustitución del beneficiario en la alternativa	Si el beneficiario ha desistido de la alternativa a la cual aplico, los profesionales de emprendimiento de SESEC, dan inicio a reemplazar el vendedor informal en la alternativa que desistió. Esto siempre y cuando se ajuste al cronograma establecido por el operador que en el momento ejecute los procesos de emprendimiento y fortalecimiento de la SESEC.				

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO <small>Instituto para la Economía Social</small>	INSTRUCTIVO	
	EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO	
	Código PR-029	Versión 03
		Fecha 31/10/17

6. DOCUMENTOS ASOCIADOS

DE-017 Documento estratégico criterios de focalización
 FO-203 Formato de identificación básica
 FO-423 Entrevista inicial para emprendimiento
 FO-201 Ficha socioeconómica general
 FO-078 Planilla de asistencia
 FO -051 Acta

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	31/10/2017		
02	18/12/2015	Todo el documento	Se revisó y ajustó de manera integral todo el documento
03	31/10/2017	Documentos asociados	Se eliminaron, los documentos asociados que ya no están en la documentación del proceso. Se ajustaron las actividades del procedimiento